



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don César Rufo Llorens, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio inmediato sobre delitos leves 8/2019 ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal:

SENTENCIA

En Talavera de la Reina a 26 de marzo de 2019.

Vistos por doña Lourdes Ramírez Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina y su partido, los presentes autos de juicio por delito leve inmediato hurto 5/2019, contra Sergiu Dirtu, que no ha comparecido, en virtud de denuncia de Ainoa Cortijo Pérez, en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

Parte dispositiva

Que debo condenar y condeno, a Sergiu Dirtu, con pasaporte de Moldavia AB0356921, como autor criminalmente responsable de delito leve de hurto previsto y penado en el artículo 234.2 del C.P. a la pena de multa de dos meses, con una cuota diaria de 8 euros (480 euros), sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas que, tratándose de delitos leves, podrán cumplirse mediante localización permanente, además se le condena al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Asimismo, se condena a Sergiu Dirtu a indemnizar al establecimiento Cortefiel en la cantidad de 107,97 euros en concepto de responsabilidad civil.

Notifíquese a las partes la presente resolución, previniéndoles que no es firme y que contra ella cabe interponer ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, recurso de apelación a presentar en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, doña Lourdes Ramírez Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina y su partido. Doy fe.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a Sergiu Dirtu sin domicilio conocido y en ignorado paradero extendiendo y firmo el presente testimonio en Talavera de la Reina a 3 de abril de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, César Rufo Llorens.

N.º I.-2552